



asocaña

asociación de cultivadores
de caña de azúcar de colombia

Nit. 890.303.178 - 2

La suscrita Directora de Gestión Ambiental de la Asociación de Cultivadores de la
Caña de Azúcar de Colombia
- Asocaña -

CERTIFICA

Que la empresa HACIENDA ORIENTE con Nit 891.300.671-2 participó del programa de retorno de envases de plaguicidas postconsumo en el convenio ANDI-ASOCAÑA y su programa Campo Limpio, en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2007, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.693 y en el Decreto 4741 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Cabe anotar que dichos envases fueron entregados en el Centro de Acopio de La Rita, según copia de los registros de entrega durante este periodo.

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de abril de 2008.

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA CALERO CIFUENTES
Directora Gestión Ambiental

mla

